En esta sección usted encontrará una serie de preguntas y respuestas frecuentes, que hemos construido para que pueda aclarar dudas relacionadas con este beneficio.

# ¿En qué consiste el beneficio?

Consiste en Becas de Excelencia Académica de Educación Superior a estudiantes que sean hijos, cónyuges o convivientes de trabajadores contratistas, subcontratistas y/o los propios trabajadores, de acuerdo al Reglamento de Postulación.

# ¿Quiénes pueden postular a este beneficio?

Los hijos, cónyuges o convivientes – independiente de su orientación sexual- de los trabajadores contratistas y/o subcontratistas, o los propios trabajadores que preste sus servicios de manera permanente, continua yexclusiva a la Empresa Contratista señaladas, en los recintos industriales o establecimientos productivos o administrativos de las divisiones productivas y Casa Matriz de Codelco Chile, por un periodo mínimo de un mes calendario.

## 3. ¿Qué requisitos se deben cumplir para obtener el beneficio?

- 1. Que según sea el caso:
  - a) El postulante sea hijo del trabajador, debe tener una edad menor a 25 años, al 31 de diciembre del año en que postula.
  - b) El postulante que sea cónyuge, conviviente o el mismo trabajador, no tendrá restricción de edad para postular
- 2. El promedio de notas mínimo para postular, deberá ser igual o superior a 4,0 (o su equivalente) semestral o anual, según el régimen de carrera. Para aquellas instituciones que evalúan de 0 a 100 o en porcentaje, deberán presentar certificado de notas equivalentes a notas de 1 a 7 y el certificado debe ser original o una copia legalizada, no se aceptan pantallazos ni

Los estudios deben cursarse dentro de Chile y las carreras, planes de estudio, programas e institución deben estar reconocidos por el Ministerio de Educación.

## 4. ¿Quiénes NO pueden postular a este beneficio?

- a) Trabajadoresde Empresas Contratistas y Subcontratistas que tengan una remuneración bruta mensual igual o superior a \$2.500.000 chilenos.
- b) Dueños y/o socios de empresas contratistas y/o subcontratistas.
- c) Directores y/o Ejecutivos Superiores de empresas contratistas o subcontratistas.
- d) Administradores de Contratos de las empresas contratistas.
- e) Todoaquel que preste servicios de administración y actúe en representación de cualquier empresa contratista o subcontratista.

¿De qué manera se hace la postulación?

A través de un formulario digital <u>www.oticdelaconstruccion.cl/fondos2017</u>, que deberá ser presentado con los antecedentes y documentos requeridos según las bases.

6. ¿Cuál es el monto y la forma de pago del beneficio?

Para el año 2017, se entregarán 2.800 becas por un monto de \$ 729.000 (setecientos veinte nueve mil pesos chilenos) cada una, que serán pagadas según el calendario definido en el reglamento Articulo N°4 de los Artículos Transitorios.

El pago se realizará en cualquier sucursal del Banco Chilepor medio deun vale vista nominativo a nombre del beneficiario. Cualquier otro costo asociado a esta materia, será de cargo y responsabilidad exclusiva del trabajador y/o beneficiario.

¿Qué formatos son aceptados para adjuntar la documentación?

El tamaño máximo de subida de los archivos o documentos deben ser de 15 MB c/u y estos deben tener la extensión: JPG, JPEG, DOC, DOCX, PDF, TIF, entre otros.

Se puede cargar solo un archivo por documento, por lo cual si tiene varias imágenes debe adjuntarlas todas en un solo archivo y si necesita borrarlas, debe eliminar el archivo completo y cargar nuevamente otro.

8. ¿Cómo obtener el formato de la declaración jurada de la empresa?

En la sección de documentación del Sitio web, se encuentran dos tipos de formatos de Declaración Jurada: una para las empresas Contratistas y otra para las empresas Subcontratistas.

¿Qué pasa si durante el período anterior estuve con licencias médicas?

En caso de encontrarse con licencia en el período, deberá subir el certificado de subsidio de su sistema de previsión de salud (Isapre o Fonasa), junto a las liquidaciones en un mismo documento en el cual debe figurar los días de licencia y el pago de esta.

## ¿En qué consiste la publicación de los resultados de las postulaciones?

En la fecha estipulada en el reglamento se publicarán los resultados de las postulaciones informando un estadopreliminar:

- Postulada Correctamente: la información y/o documentación ingresada en el portal no presenta observaciones. En este caso deberá esperar la publicación de los resultados finales para informarse si se adjudicó o no la beca.
- Observaciones: la información y/odocumentación ingresada en el portal presenta inconsistencias u observaciones, por lo cual deberáregularizar dichas observaciones en el proceso de apelación.
- Rechazada: Trabajador y/o postulante no cumple con uno o más de los requisitos establecidos en el reglamento.
- ¿Pueden optar al beneficio los hijastros y que documentación debe adjuntar para acreditar familiaridad? Si el postulante hijo es extranjero y no tiene cédula de identidad chilena, ¿qué documentación debe adjunta para acreditar familiaridad?

Los hijastros pueden optar al beneficio y para acreditar la familiaridad con el trabajador deben adjuntar el certificado de reconocimiento de sus cargas familiares, documento que se solicita a través del Instituto de Previsión Social (IPS) o Caja de Compensación.

En caso de que el postulante hijo sea extranjero y no tiene cédula de identidad chilena deberá adjuntar cédula de identidad extranjera en donde figure nombre de los padres.

¿Qué documentación se deje adjuntar para corroborar la continuidad operacional de un trabajador que cambio de empleador, pero sigue ejerciendo sus labores para Codelco, pero no cumple el período mínimo de un mes calendario con el nuevo empleador?

Para corroborar continuidad operacional de un trabajador que cambio de empleador, de igual forma debe adjuntar sus últimas 3 liquidaciones de sueldo, entre las cuales no debe haber cesado sus labores en Codelco del mes calendario.